

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN NUEVA ENERGÍA I
Fondo de Inversión Administrado por Larraín Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos

Santiago, 07 de mayo de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.:

C
omunica acuerdos de Asambleas Ordinaria y
Extraordinaria de Aportantes de Fondo de
Inversión Nueva Energía I.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N° 20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Administradora, lo siguiente:

1. En **Asamblea Ordinaria de Aportantes** del Fondo de Inversión Nueva Energía I (el “Fondo”), celebrada con fecha 06 de mayo de 2021, se acordó:
 - i. La aprobación de la cuenta anual de la gestión del Fondo por parte de su Administradora y los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio anual 2020.
 - ii. La aprobación de los informes presentados por los auditores externos del Fondo, PKF.
 - iii. La aprobación de la cuenta anual del Comité de Vigilancia del Fondo.
 - iv. La designación de los integrantes del Comité de Vigilancia, de este modo, el Comité de Vigilancia quedará integrado hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes por los señores Juan Ignacio Ugarte, Felipe Diaz Lorca y Pedro Bassi Fontesilla.

- v. Que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.
 - vi. Que el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia del Fondo asciende a 200 Unidades de Fomento, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.
 - vii. La designación de la empresa PKF como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2021.
 - viii. La designación de la empresa C&A Carillo y Colliers como las firmas de valorizadores independientes del Fondo para el ejercicio 2021.
 - ix. Por último, se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones tomadas por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.
2. Que en **Asamblea Extraordinaria de Aportantes** del Fondo, celebrada con fecha 06 de mayo de 2021, se acordó:
- i. Modificar la periodicidad de la celebración de las sesiones del Comité de Vigilancia, de manera de indicar que deberán sesionar al menos 4 veces al año. De este modo, se procedió a reemplazar el artículo 2.7 del título “VIII. NORMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO” del Reglamento Interno.
 - ii. Asimismo, se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar la decisión tomada por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

C.C. Bolsas de Valores